

OSORNO, 11 ENE. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA PASTORAL DUOCUC.

DECRETO N° 531 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 07 de Enero 2013 el Director de la Pastoral DuocUC, mediante la cual solicita 01 tarima para para el día 14 de Enero del 2013 con motivo de la finalización de actividades solidarias y Apostólicas de la Pastoral Juvenil Diócesis de Osorno.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de entretenimiento a la comunidad Religiosa.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 10.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

*Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 * Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.*

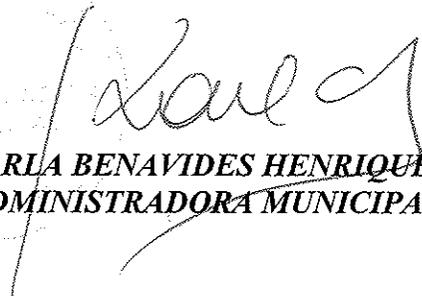
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, la Pastoral DuocUC, de derechos municipales por el uso de 01 tarima, el día 14 de Enero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Maria I. Gallardo Ortega
MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control
 - Dpto. Aseo y Ornato
- IDOC N° 27362